213/2023, de 22 de mayo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Servicios Generales
Nº Expte.: 93/23

Adjudicación de las obras construcción de local exento para instalaciones en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava a la empresa Pazos, Construcciones y Restauraciones SL, en el importe de 144.059,77 euros, IVA incluido, y plazo de ejecución de cuatro meses

Mediante Orden Foral 142/2023, de 22 de marzo, de la Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, se aprobó el expediente de contratación de las obras para la construcción de local exento para instalaciones en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava, con un presupuesto de 124.411,28 €, más 26.126,37 € (21% de IVA), lo que hace un total de 150.537,65 €, y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Con fecha 23 de marzo se publicó en el perfil de contratante el anuncio del procedimiento abierto simplificado para la selección del adjudicatario, otorgándose un plazo de veinte días naturales para la presentación de las ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, concurren como licitadoras las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES SEGUROLA SA
2. OBRAS Y SERVICIOS DAYKER SL
3. PAZOS, CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES SL
4. URBICO CONSTRUCCION CIVIL SL

La apertura del sobre único se llevó a cabo el 17 de abril del año en curso, tras constatar que todas las empresas figuraban inscritas en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Euskadi con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Según informe del Servicio Arquitectura, de fecha 18 de abril, por aplicación de los criterios de adjudicación aprobados en el Cuadro de Características del procedimiento de contratación, a las ofertas de empresas licitadoras les corresponde la siguiente valoración:

Licitadoras	Precio	Ampliación garantía	Puntuación total
Construcciones Segurola SA	22,57	8	30,57
Obras y Servicios Dayker SL	38,57	20	58,57
Pazos, Construcciones y Restauraciones SL	80	20	100
Urbico Construcción Civil SL	42,82	0	42,82

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación Jrs5-bwvd-3LE4-JJJF

La Mesa de Contratación suscribe el informe anterior y con fecha 19 de abril emite propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Pazos, Construcciones y Restauraciones SL.

Considerando lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y una vez constituida la garantía, y aportada la documentación solicitada, se procede a la adjudicación del contrato.

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Adjudicar el contrato para la ejecución de obras de construcción de local exento para instalaciones en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava a la empresa Pazos, Construcciones y Restauraciones SL, NIF B-01101351 (BP- 10001542), con arreglo a la oferta presentada y a las demás condiciones vigentes en la contratación, en la cantidad de 119.057,66 euros, más 25.002,11 euros (21% de IVA), en total 144.059,77 euros (IVA incluido).

Segundo. El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro meses desde la aprobación del acta de comprobación del replanteo.

Tercero. Comunicar a las empresas licitadoras que tienen a su disposición en el Perfil del Contratante los informes y actas en los que se fundamenta la adjudicación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Requerir a los Servicios afectados de la Dirección de Finanzas y Presupuestos que procedan a efectuar los correspondientes libramientos a favor de la empresa Pazos, Construcciones y Restauraciones SL, previa presentación de las facturas debidamente conformadas hasta el importe máximo referido en el punto primero de la presente resolución, con cargo a la partida 30308.G/920305/63200301 “Arquitectura: Eficiencia Energética” del vigente presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023.

Quinto. De acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente adjudicación se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al que se añadirá copia de los pliegos económico-administrativos y técnicos, de los anexos y del cuadro de características que han regido la contratación, debidamente firmados por las partes.

Sexto. De conformidad con los artículos 153 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad y el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas. Asimismo, el órgano de contratación podrá iniciar el procedimiento para declarar la prohibición de contratar.

Séptimo. De conformidad con la Orden Foral 381/2019, de 4 de septiembre, de la Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, se delega en el Director de Servicios Generales la firma del contrato.

Octavo. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó o, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contándose en ambos casos el plazo a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la presente resolución.

Noveno. Nombrar a Gorka Beitia Múgica, arquitecto redactor del proyecto, como Director de obra; a Asier Guergue Pérez de Albéniz, arquitecto técnico-funcionario del Servicio de Arquitectura, como Director de ejecución de obra; y a Alejandro Conde Pérez, arquitecto técnico, como Coordinador de Seguridad y Salud.

Vitoria-Gasteiz.

Cristina González Calvar
Bigarren Diputatu nagusiordea eta Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapenaren eta Foru Administrazioaren diputatua
Segunda Teniente Diputado General y Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral

Javier Mardones Gómez-Marañón
Zerbitzu Orokorren zuzendaria
Director de Servicios Generales

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.05.22 12:27:30 Z